



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

**5290/2018**

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con veinte minutos del día quince de junio de dos mil dieciocho

La suscrita oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº5290** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor \_\_\_\_\_ con Documento Único de Identidad

quien ha solicitado lo siguiente: **“copia de mi expediente médico completo para tramitar devolución por invalidez del paciente el cual presenta amputación ambos miembros inferiores mas tercer dedo de mano derecha mas enfermedad crónica (diabetes Mellitus).**

**A la vez autorizo a la señora \_\_\_\_\_ con N° de DUI; \_\_\_\_\_ quien es mi compañera de vida para que retire en mi nombre la información y documento solicitado.”** Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, la solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital General del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital General del ISSS la certificación de expediente clínico del señor \_\_\_\_\_ con número de afiliación \_\_\_\_\_ que consta de 137 folios.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese**, la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de cuatro dólares con dieciséis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$8.48), lo que corresponde a 212 fotocopias (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

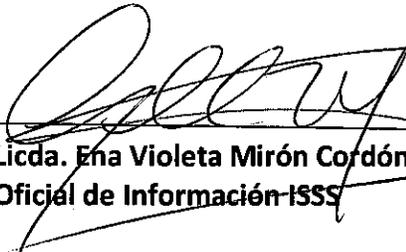


**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

---

**Notifíquese, por medio de cartelera**

  
Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón  
Oficial de Información-ISSS

